 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 1 de 6

## 1. Objeto

Difundir las recomendaciones y medidas de prevención establecidas por los organismos de control sobre el COVID-19 y que se deben tener en cuenta al momento de realizar tareas dentro del establecimiento y también en el domicilio.

## 2. Alcance

Todo el personal de Centro Médico Capital.

## 3. Revisión y actualización

Por consideraciones que surjan en las prácticas de su uso y/o requerimientos legales o nuevas recomendaciones.

## 4. Soporte legal

Resolución 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). RESOL-2020-29-APN-SRT#MT. Afiche de la ART con las recomendaciones del COVID-19.

Normas dictadas por los Ministerios de Salud de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina.

Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

## 5. Definiciones y abreviaturas


**COVID-19:** Enfermedad viral producida por el SARS-CoV2.

**Elementos de Protección Personal (EPP):** Se entiende por EPP cualquier elemento o equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios peligros que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

## 6. Responsabilidades

### 6.1. Director Medico

El Director Médico, es responsable de la aprobación y cumplimiento del presente documento.

 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 2 de 6

## 6.2. Seguridad y Salud Ocupacional

El Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional, es contratado para la confección del presente documento. La ejecución, implementación y actualización del mismo, estará bajo la responsabilidad de la dirección general.

## 7. Capacitación del personal

Todo el personal debe ser puesto en conocimiento de ésta instrucción, por vías visuales expuestas en el ingreso al establecimiento y en los sectores que se consideren, o por material enviado de forma electrónica.

## 8. Principales peligros/riesgos


Biológico: este peligro aparece debido a la pandemia sobre COVID-19 que hace que cualquier persona puede transportar el virus SARS-CoV2, con conocimiento por tener síntomas o sin saberlo por ser asintomático en algunos casos.

El virus no se encuentra suspendido en el aire, sino que es necesario que una persona infectada por el mismo lo despida a través de las gotitas de saliva o secreciones, por ello la forma de contagio es por cercanía con el enfermo y la permanencia de un cierto tiempo (se habla de 20 minutos o más) en el mismo ambiente cerrado con la persona infectada o bien por el contacto de las manos con superficies infectadas con esas secreciones con la carga viral necesaria.

Por ello, las recomendaciones principales para controlar este peligro son:

1- Distanciamiento social, mantenerse alejado del resto de las personas 1,5 a 2 metros, no hacer reuniones en ambientes cerrados, tratar de evitarlas y de necesitar hacerlas no superar las 3 personas, no tener contacto físico con otras personas (no saludarse dándose la mano, abrazos o besos).

2- Higiene permanente de las manos luego de tocar superficies o elementos potencialmente contaminados (mostradores, picaportes, barandas, etc.), ir al baño, manipular dinero, llaves. El contagio con las manos se produce cuando la persona se lleva las manos contaminadas a la cara pudiendo ser la vía de ingreso la boca, la nariz o los ojos. Por ello, se deben higienizar las manos de manera correcta, según campaña publicada.

 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 3 de 6

3- Limpieza frecuente de objetos y superficies con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio (lavandina).

4- No compartir artículos personales como vasos, cubiertos, platos, botellas, etc.

5- Utilizar pañuelos descartables para la higiene nasal, y para taparse nariz y boca al estornudar o toser, en su defecto utilice el pliegue codo para taparse. Muy importante este punto, de esta forma se desprenden las gotas contaminadas.

6- Ventilación de los ambientes generando circulación cruzada.

## 9. Elementos básicos de seguridad para protección personal

Son necesarios para los trabajos en la institución los siguientes elementos básicos:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de látex o manoplas descartables.
- Barbijos hasta el ingreso de la institución (ya entregados a cada empleado).

Se emplearán adicionalmente otros EPP de seguridad específicos, según el tipo de trabajo.


### Importante:

Cuando las condiciones normales de uso entrañen un especial peligro de que el EPP sea enganchado por un objeto en movimiento, pudiendo por ello originar un peligro de atrapamiento para el usuario, el EPP tendrá un umbral adecuado de resistencia por encima del cual se romperá alguno de sus elementos constitutivos para eliminar el peligro. De no ser así no debe utilizarse y debe solicitarse el elemento adecuado.

### Importante caso COVID-19:

Por la situación particular del COVID-19, no está permitido intercambiar ningún EPP entre los trabajadores y se debe evitar que los EPP sean fuente de contaminación. Para ello, deben ser higienizados antes y después del uso con agua con hipoclorito de sodio (en 1lt. de agua agregar 4 cucharas de té con lavandina) todos aquellos que estén contruidos por acetatos, policarbonatos o siliconas (Ej.: máscaras faciales, anteojos de seguridad, máscaras y semimáscaras respiratorias reutilizables).

Respecto del uso de barbijos, la OMS y el Ministerio de Salud de la Nación NO

 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 4 de 6

recomiendan su uso para la población en general para salir a la vía pública. Se justifica su uso para el personal de salud, de los servicios públicos y para aquellas personas enfermas con coronavirus o potencialmente portadora del virus.

## 10. Desarrollo del documento

### 10.1. Generalidades

Es muy importante que el personal comprenda que durante la cuarentena obligatoria, hay trabajadores que deben realizar tareas en establecimientos u organizaciones y por ello tienen un permiso especial de circulación en la vía pública, pero deben desplazarse desde su domicilio al trabajo y viceversa. Esto es por el bien de cada trabajador y el de todos, ya que cumpliendo con las recomendaciones y prevenciones establecidas tendrán menos probabilidades de contagiarse la enfermedad por COVID- 19.

Como se ha transmitido desde esta organización, si algún trabajador tiene la mínima sospecha o sabe que alguien con quien estuvo en contacto contrajo la enfermedad por COVID-19, debe llamar y comunicarlo inmediatamente a su superior, y lo mismo si cree tener los síntomas particulares propios de esta enfermedad.


Evitar el contacto con personas que muestran signos o síntomas de infección respiratoria e informarlo inmediatamente a su superior.

Aquellos trabajadores que deben ir a trabajar en persona, cuentan con las mayores medidas de seguridad disponibles para resguardar el bienestar de todos, pero obviamente depende del cumplimiento responsable e individual de cada uno. Es así como los trabajadores disponen de dispenser de alcohol en gel en los baños, oficinas, comedores y controles de ingresos y egresos.

Debemos operar con normalidad, eficiencia y sobre todo manteniendo y observando las condiciones de seguridad e higiene en todas las tareas.

### 10.2. En los establecimientos

En sectores de la institución se cuenta con dispenser identificados para alcohol en gel, alcohol al 70% y con agua lavandina para los sectores de trabajo. También cuentan con los EPP individuales, propios de cada trabajador, para cubrir las necesidades por exposición a los distintos peligros de cada una de las tareas. Por lo expuesto, antes de comenzar a trabajar se debe realizar la limpieza del instrumental, máquinas, mesadas o bancos de trabajo y EPP's con los elementos de limpieza recomendados y disponibles. Al finalizar su turno de trabajo, repetir la operación de limpieza de todos los elementos utilizados.

 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 5 de 6

Se realizan controles de temperatura y cuestionario de factores de riesgo a cada empleado al ingreso del establecimiento, constatando los mismos el auxiliar o profesional médico.

### 10.3. En las oficinas

Se recomienda para las tareas de oficina, mantener el distanciamiento de seguridad (1,5 a 2 metros entre empleados), no realizar reuniones de más de 3 personas, mantener ventilados los ambientes y sobre todo no intercambiar puestos de trabajo, es decir cada empleado debe utilizar su propio escritorio y máquina, realizando la higiene de su sector antes de comenzar la tarea del día y al finalizarla. Para realizar esta limpieza se puede utilizar alcohol al 70% o agua con hipoclorito de sodio (en 1lt. de agua agregar 4 cucharas de té con lavandina).

### 10.4. En las oficinas de control y vigilancia

Se recomienda para las tareas de oficina, mantener el distanciamiento de seguridad (1,5 a 2 metros entre empleados), no realizar reuniones de más de 2 personas, mantener ventilados los ambientes y realizar la higiene de su sector antes de comenzar la tarea del día y al finalizarla. Para realizar esta limpieza se puede utilizar alcohol al 70% o agua lavandina (en 1lt. de agua agregar 4 cucharas de té con lavandina).

### 10.5. En sus domicilios

Se recomienda a los trabajadores cuando vuelven a sus domicilios:


Si lo hacen en transporte público, mantener el distanciamiento social, el uso de tapabocas y no tocarse la cara hasta no realizar el lavado intenso de las mismas con agua y jabón o con alcohol en gel. Utilizar pañuelos descartables para la higiene nasal, y para taparse nariz y boca al estornudar o toser, en su defecto utilice el pliegue codo para taparse. Muy importante este punto, ya que de esta forma se desprenden las gotas contaminadas.

Si lo hacen en su propio medio de transporte, limpiarse las manos previamente con alcohol en gel. Debe trasladarse sin compañías.

Al llegar al domicilio, quitarse el calzado e higienizarlo con agua lavandina, quitarse la ropa y ponerla a lavar inmediatamente a mano o en el lavarropas. Acto seguido, se recomienda lavarse las manos y ducharse.

Evitar el contacto con personas que muestran signos o síntomas de infección respiratoria.

## 11. Anexos

 <b>CENTRO MÉDICO CAPITAL</b>	<b>PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA PANDEMIA COVID 19</b>	Doc.:
		Rev. 01
	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL POR EL COVID 19	Fecha: 07-04-2020
		Página: 6 de 6

Procedimiento de atención ambulatoria.

Declaración Jurada del Paciente.

Afiche de la ART, Anexos I y II de la Res. SRT N°29-2020-APN-SRT#MT. Documento "SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales".

Recomendaciones varias oficiales del COVID19.

## 12. Historial de Revisiones

Revisión	Fecha	Descripción
1	07/4/2019	Emisión Original

## 13. Control del documento

	Fecha	Nombre y Apellido	Cargo o Función	Firma
<b>Confeccionado</b>	07/04/2020	Lic. Augusto José Corti	Higiene y seguridad laboral	
<b>Aprobado</b>	08/04/2020	Dr. Andrés Luis Echazarreta	Director Médico	